



Resolución de Dirección **55 / 2024 - SRS -UNSa**

Cuarta rendición del adelanto 31.353 y Primera rendición del adelanto 31.515 correspondiente a gastos para arreglo de techos de la Sede Sur Asiento Metán - EXP. N° 23505/23. EXP. N° 23131/23. EXP. 1559/24

De: **SRS-Económica**



Salta,
13/12/2024

VISTO:

El envío de fondos en concepto de Canon Patagonia, correspondiente a los fondos otorgados según adelantos N° 31.353, 31.515 y el procedimiento de gastos para el arreglo de techo de la Sede Sur Asiento Metán; Y

CONSIDERANDO:

Que, existe un saldo pendiente de rendición en concepto de Canon Patagonia por la suma de \$20.390,06, correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.505/2023, adelanto N° 31.353, ACPR N° 730/2023 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta;

Que, el envío de fondos en concepto de Canon Patagonia es por la suma de \$12.820.421,27 (Pesos doce millones ochocientos veinte mil cuatrocientos veintiuno con 27/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.131/2023, adelanto N° 31.515, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta;

Que, Dirección de Sede eleva una cuarta rendición del adelanto N° 31.353 por un monto total de \$ 20.390,06.- (Pesos veinte mil trescientos noventa con 06/100) y una primera rendición del adelanto N° 31.515 por un monto total de \$1.515.125,79.- (Pesos un millón quinientos quince mil ciento veinticinco con 79/100), compuesta por 12 (doce) comprobantes relativos a gastos de arreglo del techo Asiento Metán de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en expediente 1559/2024.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de facturas relativas a gastos para el arreglo de techos del Asiento Metán, por el importe total de \$ 1.535.515,85.- (Pesos un millón quinientos treinta y cinco mil quinientos quince con 85/100), con fondos enviados en concepto de Canon Patagonia mediante adelantos N° 31.353 y 31.515, monto que Dirección de Sede elevara como cuarta rendición, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, y con la imputación que corresponda.

Handwritten signature in blue ink

| IMPUTACION | | | IMPORTE |
|--------------|-----|--------|------------------------|
| FF | Inc | P. Pal | |
| 11 | 2 | 5 | \$ 474.000,00 |
| 11 | 2 | 6 | \$ 25.400,00 |
| 11 | 2 | 7 | \$ 211.553,85 |
| 11 | 3 | 3 | \$ 824.562,00 |
| TOTAL | | | \$ 1.535.515,85 |



Resolución de Dirección **55 / 2024 - SRS -UNSa**

Cuarta rendición del adelanto 31.353 y Primera rendición del adelanto 31.515 correspondiente a gastos para arreglo de techos de la Sede Sur Asiento Metán - EXP. N° 23505/23. EXP. N° 23131/23. EXP. 1559/24

De: **SRS-Económica**



Salta,
13/12/2024

| IMPUTACION | | IMPORTES |
|--------------|-----|------------------------|
| FF | Inc | |
| 11 | 2 | \$ 710.953,85 |
| 11 | 3 | \$ 824.562,00 |
| TOTAL | | \$ 1.535.515,85 |

Fondos otorgados Canon Patagonia adelanto

N° 31.353: -----\$1.919.400,70
 Primera Rendición: -----\$ 507.982,30 Res SRMRF N° 045/2024
 Segunda Rendición: -----\$ 849.999,00 Resolución de Dirección 5/2024 - SRS - UNSa.
 Tercera Rendición: -----\$ 541.029,34 Resolución de Dirección 6/2024 - SRS - UNSa
 Cuarta Rendición: -----\$ 20.390,06 Resolución de Dirección 55/2024 - SRS - UNSa
 Saldo: -----\$ 00,00


Fondos otorgados Canon Patagonia adelanto

N° 31.515: -----\$ 12.820.421,27
 Primera Rendición: -----\$ 1.515.125,79 Resolución de Dirección 55/2024 - SRS - UNSa
 Saldo: -----\$ 11.305.295, 48

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA